



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 1023/HC/2024
EXPEDIENTE: A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO).-Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el tabulador de viáticos del ejercicio fiscal 2023 de la manera siguiente:

TABULADOR DE VIATICOS 2023				
	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	
INTERIOR DEL ESTADO	ALIMENTOS	800.00	1,200.00	POR DIA
	HOSPEDAJE	1,600.00	3,000.00	POR NOCHE
	PASAJES TERRESTRES	1,600.00	2,400.00	VUELTA COMPLETA
	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	
REPUBLICA MEXICANA	ALIMENTOS	1,000.00	1,400.00	POR DIA
	HOSPEDAJE	2,000.00	3,500.00	POR NOCHE
	TAXIS	500.00	1,000.00	VUELTA COMPLETA
			12,000.00	
	CONCEPTO	MINIMO	MAXIMO	
EXTRANJERO DLS	ALIMENTOS	85.00	100.00	POR DIA
	HOSPEDAJE	180.00	200.00	POR NOCHE
TABULADOR DE COMBUSTIBLE				
	4 CILINDROS	10 KM POR LITRO		
	6 CILINDROS	7 KM POR LITRO		
	8 CILINDROS	5 KM POR LITRO		
	* EN BASE AL PRECIO VIGENTE POR LITRO DE GASOLINA			
	* EL EQUIVALENTE EN KILOMETROS RECORRIDOS			

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79, 138, 139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los ocho días del mes de Marzo del Dos Mil Veinticuatro.



ATENTAMENTE

**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**